



TE INFORMA

COMISIÓN INTERVENTORA

PRESENTA INFORME PRELIMINAR ANTE MP



CIANCSI JURAMENTA A COMISIONADO ESDRAS GUTIÉRREZ, COMO NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL



IP BRINDA APOYO A LOS ATLETAS DE OLIMPIADAS ESPECIALES

CALENDARIO DE PAGO

MATRÍCULA VEHICULAR 2024



QUISIERON HACER DE
SU MUERTE UNA ADVERTENCIA...
PERO LO CONVIRTIERON
EN HÉROE.

PEDRO MAGDIEL VIVVE

En el aniversario de su asesinato.

OLVIDAR ¡JAMÁS!



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INFORME MINISTERIO PÚBLICO

Comisión Interventora del Instituto de la Propiedad presenta **Primer Informe Preliminar** ante Ministerio Público

La **Comisión Interventora** del Instituto de la Propiedad, tras haber entregado al Ministerio Público el informe preliminar de los principales hallazgos encontrados en la institución dio a conocer los mismos a la población mediante una comparecencia de prensa.

La entrega de la documentación la hizo el Comisionado Presidente, **Esdras Rafael Gutiérrez**, asimismo, la ciudadana **Jennifer Flores** y **Lenin Francisco Funes**, ambos Comisionados Adjuntos, quienes asumieron funciones mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 14-2024 publicado en el Diario oficial la Gaceta el 31 de mayo de 2024.

Entre los principales hallazgos se destacan la donación de fondos a 3 fundaciones por un monto de 220,689,886.00 millones de lempiras, las cuales fueron utilizadas con fines diferentes a lo establecido en los convenios, así como el cambio de los beneficiarios iniciales, realizando adendas de montos y plazos posteriores a la fecha de la derogación del fideicomiso, algunos de estos, sin liquidación, con el fin de continuar utilizando los fondos del fideicomiso derogado, destinándolos para estudios, evaluaciones y encuestas a beneficiarios.

Además, la modalidad de contratación de constructoras bajo la figura de “Llave en Mano” para la ejecución de proyectos nuevos como ser: canchas de fútbol, carreteras, techos, pisos, entre otros, operando de la misma manera



que se hizo con las ONG, con un contrato inicial, agregando adendas fuera de tiempo, realizando cambio de beneficiarios, plazos, montos, ubicaciones de las obras, alterando los alcances de los proyectos y desembolsando los fondos posterior al cierre del fideicomiso, inclusive muchas de estas obras realizadas en el 2023.

También, se destinaron 122,378,920 millones de lempiras para el pago de consultorías para personal que en un 85 % no tenía las competencias como consultor, el IP pagó puntualmente al 49 % de esos consultores, sin dar cumplimiento a sus servicios. Cabe señalar que estos fondos eran remanentes del fideicomiso, que debieron ser integrados a la caja única del tesoro nacional.

De igual forma, se encontraron facturas de viáticos adulteradas, por concepto de pago de hoteles de parte de algunos colaboradores de la institución, irregularidades con expedientes de Colinas de Picacho, Lomas de Diamante, entre otras.

En virtud de lo anterior, la Comisión Interventora ha solicitado al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como ente responsable del Estado, la realización de una auditoría interna tanto al Instituto de la Propiedad (IP) como a la documentación de la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP).

La Comisión Interventora, manifestó que serán los órganos de investigación y persecución del delito los responsables de darle seguimiento a los hallazgos encontrados que evidencian la corrupción y mala gestión institucional, mientras tanto continuarán trabajando con el compromiso

de construir un Instituto de la Propiedad digno de la confianza del pueblo hondureño, con procesos transparentes eficientes y confiables que garanticen la seguridad jurídica.

Invitamos a la población hondureña a tener confianza en el proceso que está realizando la Comisión Interventora en el Instituto de la Propiedad enmarcado en el respeto de la ley, los derechos humanos y todo lo que conlleva a buscar las mejores soluciones para un mejor funcionamiento y fortalecimiento del Instituto de la Propiedad.

Dato de interés:

El nombramiento de la Comisión Interventora, obedece a la instrucción girada por la Presidenta Xiomara Castro, en relación con denuncias de irregularidades en el manejo de los recursos en dicha entidad gubernamental a raíz de la liquidación de millonarios fideicomisos, así como la inscripción de propiedades y vehículos de forma irregular.



CARTOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA

El Instituto de la Propiedad (IP), a través de la Dirección General de Cartografía y Geografía (DGCG), realizó una jornada laboral de campo, de identificación, mantenimiento y medición de monumentos en la línea fronteriza correspondiente al Sector III, que abarca desde los municipios de San Juan Guarita, Guarita y Valladolid en el departamento de Lempira.



CARTOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA

Comisionado Presidente de la **JUNTA INTERVENTORA** del IP visita imprenta del pueblo

El Comisionado Presidente de la interventora del Instituto de la Propiedad, **Esdra Gutiérrez**, realizó una visita a la "Imprenta del Pueblo", a cargo de la Dirección de Cartografía y Geografía, ubicada en Barrio La Bolsa de Comayagua. Durante su recorrido, tuvo la oportunidad de conocer en detalle el proceso de impresión de boletas de matrícula vehicular, mapas y otros materiales que se producen en este lugar.

La visita le permitió observar de primera mano la calidad y eficiencia con la que se llevan a cabo las labores de impresión en la imprenta que opera con maquinaria de última generación.



REGULARIZACIÓN PREDIAL

Instituto de la Propiedad y el INA se unen para **TITULAR PREDIOS** de la comunidad San Francisco de Asís en Santa Bárbara.

En un esfuerzo conjunto para mejorar la seguridad jurídica de los habitantes de la comunidad San Francisco de Asís, Macuelizo, Santa Bárbara, el Instituto de la Propiedad (IP) y el Instituto Nacional Agrario (INA) han anunciado una colaboración estratégica para titular los predios de esta zona rural.

El Comisionado Presidente de la Comisión Interventora del IP, **Esdras Gutierrez** manifestó que esta acción obedece a la iniciativa que ha tenido la Presidenta **Xiomara Castro** *"Este es un paso significativo para garantizar que las familias de La Reina tengan la seguridad jurídica sobre sus tierras, ya que la titularidad de los predios no solo les otorga tranquilidad, sino que también abre puertas a nuevas oportunidades de desarrollo"*, afirmó.

"La unión de esfuerzos entre nuestras instituciones es clave para lograr un impacto real en la vida de las personas. La titularidad de la tierra es un derecho fundamental y un pilar para el crecimiento sostenible de las comunidades rurales", señaló.

Se espera que este proyecto beneficie unas 300 familias, que resultaron damnificados por el paso del fenómeno natural Eta e Iota.

La comunidad a través del padre Leopoldo Serrano, ha recibido la noticia con optimismo, viendo en esta iniciativa una oportunidad para asegurar su futuro y el de sus hijos.



CATASTRO

Instituto de la Propiedad actualiza Fichas Catastrales en San Francisco de Asís, Santa Bárbara.

A fin de cumplir con los compromisos adquiridos con los pobladores de la comunidad de La Reyna, ahora San Francisco de Asís en el departamento de Santa Bárbara el Instituto de la Propiedad (IP) trabaja en la actualización de las fichas catastrales levantadas por el equipo de Regularización Predial y Catastro, informó el Comisionado presidente de la Comisión Interventora de la institución, **Esdras Gutiérrez**.



PROPIEDAD INTELECTUAL

El Instituto de la Propiedad (IP) a través de La Dirección General de Propiedad Intelectual (DGEPIH), realizó una capacitación al equipo del Bufete Legal ADV Law Firm de generalidades marcas y patentes.

Este tipo de espacio afianza el compromiso de la dirección en brindar un servicio de calidad a los ciudadanos. Cabe mencionar que la DIGEPIH es una oficina de puertas abiertas para brindar el apoyo a los usuarios que desean conocer el uso y importancia de la Propiedad Intelectual en el país.



JURAMENTACIÓN



En el marco de la segunda reunión ordinaria de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIANCSI) se llevó a cabo la juramentación de **Esdras Gutiérrez**, Comisionado Presidente de la **Comisión Interventora del Instituto de la Propiedad**, como nuevo miembro de la Comisión de Alto Nivel.

Este acto marca un compromiso firme del gobierno de Honduras para garantizar el cumplimiento y seguimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

La reunión, celebrada contó con la participación de diversas autoridades, entre ellos los Comisionados Adjuntos **Jennifer Flores** y **Lenin Funes**, al igual que la Secretaria General **Nadia Espinal**.

Durante el evento, se destacó la importancia de la colaboración interinstitucional para abordar los desafíos en la implementación de las sentencias de la CIDH, especialmente en temas relacionados con la tenencia de la tierra y los derechos territoriales.



El Instituto de la Propiedad, bajo la dirección de la recién juramentada Comisión Interventora, tendrá la responsabilidad de realizar las investigaciones registrales y catastrales pertinentes para dar cumplimiento a las sentencias internacionales.

Este esfuerzo es fundamental para garantizar la justicia y reparación a las víctimas, así como para promover la seguridad jurídica en el país.

En su intervención, Esdras Gutiérrez expresó su compromiso de trabajar incansablemente para asegurar que las resoluciones de la CIDH se implementen de manera efectiva y oportuna.

Asimismo, destacó la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las distintas entidades del Estado para lograr resultados concretos y sostenibles.

La presidenta Xiomara Castro, ha reafirmado su compromiso con el respeto y cumplimiento de los derechos humanos en Honduras.

En este sentido, la CIANCSI continuará sus labores de seguimiento y evaluación, asegurando que cada sentencia de la CIDH se implemente conforme a los más altos estándares de justicia y equidad.



DIRECCIÓN DE CATASTRO

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN) del Instituto de la Propiedad (IP), de la mano del ingeniero **Walther Tinoco** y su equipo de ingenieros, realizaron una provechosa reunión con autoridades de la Gerencia del Catastro, de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), dirigida por su Gerente el Ing. Wilmer Cantor, con el objetivo de abordar y juntar esfuerzos para trabajar en el dinamismo y la agilización de los procesos catastrales, en temas como ser:

- Accesos y validación de Bases de Datos Catastrales.
- Áreas Verdes Municipales.
- Acercamiento y propuesta del posible convenio de formar parte como Centro Asociado Municipal (CAM).
- Acompañamientos en levantamientos de Títulos Ejidales.
- Capacitaciones, entre otros.

Lo anterior, con la finalidad de un posible funcionamiento entre el Catastro Jurídico y el Catastro Fiscal, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 082-2004-IP, de la Ley de Propiedad. Estos convenios que facilitarían en gran medida los procesos catastrales que a su vez mejoraría en gran medida el servicio a los usuarios, evitando así incongruencias entre una y otra entidad estatal.



OLIMPIADAS ESPECIALES

El Instituto de la Propiedad brinda amor donando para los atletas de las olimpiadas especiales

El IP, se une a la campaña “Vístete de Rojo por la Inclusión”, en apoyo a la recaudación de fondos destinada a las y los atletas de las Olimpiadas Especiales de Honduras

Todos unidos de corazón, apoyando una gran causa.



DESPLAZAMIENTO FORZADO

El Instituto de la Propiedad (IP) participó en la II Sesión de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF), con el objetivo de informar los avances en la implementación de la Ley para la Prevención, Atención y Protección para las Personas Desplazadas Forzadamente.

En la reunión participaron varios titulares de las instituciones que forman parte de la CIPPDEF, y en representación del IP, asistieron la abogada **Nadia Espinal** y el ingeniero **Hugo Suazo**.

Durante la participación de los representantes del IP se habló sobre el avance en el Acuerdo de la Creación del Registro de Bienes Abandonados.

Los puntos de interés abordados en esta sesión fueron:

1. **El informe de avances en la implementación de la ley.**
2. **La presentación sobre la política pública.**
3. **El borrador del Reglamento de la Ley para la Prevención, Atención y Prevención de las Personas Desplazadas Internamente.**



COMISIÓN INTERVENTORA

El Instituto de la Propiedad (IP), representado por el Comisionado Adjunto **Lenin Funes**, participó en la reunión de la Comisión de Seguridad Agraria.

Durante la misma se informó sobre los avances alcanzados mediante un abordaje integral que ha permitido recuperar alrededor de 10 mil manzanas de tierra.

En esta reunión donde participaron también las máximas autoridades del Instituto Nacional Agrario, Secretaría de Seguridad, Fiscalía, Procuraduría General de la República, se escucharon las inquietudes de las organizaciones campesinas, así como de la empresa privada.

En estos espacios de diálogo, el Gobierno de la Presidenta **Xiomara Castro** ha demostrado un firme compromiso en garantizar la seguridad jurídica y continuar fortaleciendo las relaciones interinstitucionales para alcanzar el bienestar de la población hondureña.



TASA VEHICULAR ANUAL

El Instituto de la Propiedad (IP) a través de la **Dirección General de Registro Vehicular** (DGRV), anunció en conferencia de prensa que en julio inicia el período de recaudación de la **Tasa Vehicular Anual del 2024**, en la cual se espera llegar a la meta de recaudación de 4 mil 150 millones de lempiras a su cierre el 31 de diciembre del mismo año.

Mediante el proceso de recaudación el gobierno percibe fondos, para llevar a cabo distintas obras de carácter social en beneficio de la ciudadanía, dichos recursos ingresan a la Cuenta Única del Tesoro Nacional de la República, se administran y racionalizan de forma ordenada y transparente.

La recaudación de la Tasa Anual Vehicular consiste en los valores recibidos en las instituciones bancarias por concepto de pago de los usuarios propietarios de vehículos inscritos en el Instituto de la Propiedad a nivel nacional.

El período de la recaudación de 2024 será según calendarización con base a la terminación del número de placa como se detalla a continuación: para julio: terminación 0 y 1; agosto: 2 y 3; septiembre: 4 y 5; octubre: 6 y 7; noviembre: 8 y 9 y diciembre será para las motocicletas, rastras, remolques, vehículos exentos, transporte público y vehículos del gobierno.

Cabe mencionar que, por primera vez en su historia, la **"Imprenta del Pueblo"** a cargo de la Dirección General de Cartografía y Geografía del IP, ha alcanzado un hito significativo al imprimir más de 2 millones 700 mil boletas de matrícula vehicular, las cuales ya están distribuidas a

nivel nacional para utilizarlas en este proceso de matrícula.

Este logro no sólo marca un avance tecnológico y logístico para la institución, sino que también representa un considerable ahorro de costos para el Estado, ya que la producción interna del documento reduce significativamente los gastos asociados con la impresión externa, optimizando los recursos y demostrando la capacidad institucional de innovar.

Dato:

Es oportuno informar que gracias a la Amnistía Vehicular que vence el 01 de agosto, el IP a través de la DGRV logró recaudar hasta el 30 de junio, 300 millones de lempiras, siendo Francisco Morazán y Cortés los departamentos de los que se recibe mayor porcentaje de recaudación.

Recordamos a la población que pueden acceder a cualquier información de interés ingresando y consultando a través de la página web del Instituto de la Propiedad: **www.ip.gob.hn**, en el apartado de la Dirección General de Registro Vehicular o llamando al **Contact Center: 2240-1500**.

Los propietarios de vehículos todos los años deben realizar el pago de la Tasa Vehicular para poder circular por el país, una vez inicie el proceso en el mes de julio el usuario solo debe presentarse a las ventanillas de la institución bancaria con su número de placa correspondiente.



NOTA DE EMPRENDIMIENTO

El emprendimiento es un proceso en el que una persona identifica una oportunidad y desarrolla una idea para crear un nuevo negocio o proyecto. Implica ser creativo, asumir riesgos y trabajar duro para convertir una visión en realidad. El emprendimiento puede involucrar la creación de nuevos productos, servicios o la implementación de soluciones innovadoras para satisfacer necesidades en el mercado. Es un viaje desafiante pero emocionante que requiere determinación, perseverancia y adaptabilidad para superar obstáculos y alcanzar el éxito.

Queremos motivarte a registrar una marca, es un paso fundamental para proteger la identidad y los derechos de tu emprendimiento. Obtener la propiedad intelectual puede brindar seguridad y exclusividad en el mercado, además de fortalecer la imagen de tu marca. Es un proceso que implica algunos trámites legales, pero contar con esa protección puede ser clave para el crecimiento y la expansión de tu negocio a largo plazo. Si necesitas orientación o ayuda en este proceso, estaremos encantados de ofrecerte información o apoyo en lo que pueda.

Te mostramos algunos emprendimientos de nuestros compañeros del Instituto de la Propiedad:



Encurtidos Soriano, liderado por el emprendedor Kevin Soriano, se especializa en la producción de encurtidos de alta calidad. Con una receta ancestral proveniente del sur del país, específicamente de Pespire, destacan por ofrecer productos sin preservares ni colorantes artificiales desde hace seis años.

¡Buscalos en Facebook como "Encurtidos Soriano" y visitanos en el área de mayoreo de la colonia El Alemán! o contáctalos vía telefónica al 88647820 / 88390390



Kevin Soriano, emprendedor



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Para **CONSULTAS** puedes comunicarte por los siguientes **CANALES DIGITALES**



Mensaje directo Instagram
[institutodelapropiedad_hn](https://www.instagram.com/institutodelapropiedad_hn)

Correo Electrónico
info@ip.gob.hn

Facebook Messenger
Instituto de la Propiedad

www.ip.gob.hn



Contact Center

2240-1500